

RESOLUCIÓN, de fecha 12 de febrero de 2025, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **febrero**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación**, que se celebrará el próximo día **17 de febrero de 2025, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

02/2025

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **17 de febrero de 2025.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos.**

I. ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2025.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

- PUNTO N° 2.-** Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, D^a Teresa Porrás Teruel, en relación a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga.
- PUNTO N° 3.-** Propuesta de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, D^a Penélope Gómez Jiménez, en relación al expediente sobre Zona Acústicamente Saturada en el Barrio de Huelin, Distrito N°7 Carretera de Cádiz.
- PUNTO N° 4.-** Propuesta de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, D^a Penélope Gómez Jiménez, relativa a la aprobación inicial del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración de Málaga en aplicación de la IV Fase de la Directiva 202/49/CE.
- PUNTO N° 5.-** Propuesta de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, D^a Penélope Gómez Jiménez, relativa a la aprobación inicial de los Planes de Acción contra el Ruido de la aglomeración de Málaga en aplicación de la III Fase de la Directiva 202/49/CE. Debate y votación de enmiendas.
- PUNTO N° 6.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a medidas contra la contaminación acústica en la ciudad de Málaga.
- PUNTO N° 7.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la Garantía por parte del Ayuntamiento de no hacer un uso privativo futuro del Parque del Oeste, ni de ningún otro espacio público verde de la ciudad.
- PUNTO N° 8.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de la gestión y transparencia en LIMASAM.
- PUNTO N° 9.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a Medidas para garantizar la participación futura de las Peñas y las entidades sociales en la Feria de Málaga, proteger el patrimonio cultural, y mejorar el diseño y la gestión de la fiesta.

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

- PUNTO N° 10.-** Solicitud del Grupo Municipal Vox de comparecencia de D^a. Alicia Izquierdo García, Concejala Delegada del Área de Innovación, con el fin de que informe sobre los contratos de patrocinio que se han

llevado a cabo a través de Promálaga durante el ejercicio 2024, así como el retorno real que han supuesto para la ciudad de Málaga.

IV. TRÁMITE DE URGENCIA.

V. RUEGOS.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Teresa Porras Teruel.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP nº 130 de Málaga de fecha 05 de julio de 2024)

Margarita Mata Rodríguez.